

700271

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

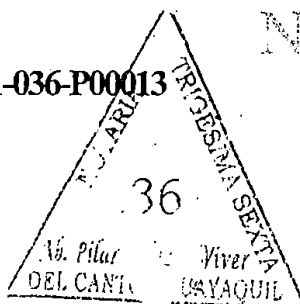
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA BUZZ S.A.

1 2016-09-01-036-P00013

2

3

4



ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA

COMPAÑIA ANONIMA BUZZ S.A.——

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 1.600,00.—

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800,00.——

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
 6 Ecuador, hoy seis de Enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
 7 MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notaria Trigesima Sexta de este
 8 Cantón, comparecen el señor SERGIO ANDRES SEMINARIO
 9 VALENZUELA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado
 10 en Samborondón en tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
 11 derechos, en su calidad de accionista; y el señor ANDRES FEDERICO
 12 FERNANDEZ MENENDEZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
 13 ejecutivo, domiciliado en Samborondón en tránsito por esta ciudad de
 14 Guayaquil, por sus propios derechos, en su calidad de accionista. Los
 15 comparecientes son mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para
 16 celebrar toda clase de actos y contratos a quienes de conocerlos doy fe. Bien
 17 instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de
 18 CONSTITUCION DE COMPAÑIA a cuyo otorgamiento concurren con
 19 amplia y entera libertad, para que la autorice y me presentan la minuta que dice
 20 así: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras
 21 Públicas a su cargo, una en la que conste la de constitución de una Sociedad
 22 Anónima, que se celebra con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
 23 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura:
 24 el señor SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZUELA, quien declara
 25 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en Samborondón en tránsito por
 26 esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, en su calidad de accionista;
 27 y el señor ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ, quien
 28 declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en Samborondón en
 Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • Email: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil • Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

1 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, en su calidad
2 de accionista-. **SEGUNDA.- ESTATUTOS SOCIALES:** Los accionistas
3 fundadores han resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social: **ARTICULO**
4 **PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** La sociedad se denomina **BUZZ S.A.-**
5 **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La sociedad se relaciona con
6 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos de producción
7 programas y anuncios de televisión.- Para la consecución de su objeto social la
8 sociedad podrá dedicarse a: **1)** Actividades de posproducción, como: edición,
9 rotulación, subtítulo, créditos subtítulos para sordos, gráficos, animación
10 y efectos especiales producidos por ordenador, transferencia de película a cinta;
11 actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para
12 películas de animación, incluido el revelado de estas cintas.- **2)** Actividades de
13 producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas
14 magnetofónicas, CD, actividades de producción y comercialización de sitios
15 web, producción de eventos para generación de contenidos.- **3)** La publicación,
16 lanzamiento, promoción y distribución de grabaciones de sonido para
17 comerciantes mayoristas, minoristas o directamente para el público.- **4)**
18 Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares,
19 incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidas
20 en directo).- **5)** Representar a firmas nacionales y extranjeras vinculadas con la
21 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos de producción
22 programas y anuncios de televisión, y, **6)** La sociedad podrá celebrar todo acto
23 y contrato permitido por la Ley. **ARTICULO TERCERO.- PLAZO:** El plazo
24 de duración de la Compañía es de Cincuenta años, contados desde la inscripción
25 de la escritura de su constitución en el competente Registro Mercantil; pero
26 bien puede ampliarse o restringirse este plazo por resolución de la junta general
27 y previo el cumplimiento de los requisitos determinados en la ley para este
28 efecto.-. **ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD:**

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

36

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA BUZZ S.A.

1 **BUZZ S.A.** es una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana que, con
2 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, se rige por las leyes del Ecuador,
3 especialmente por la Ley de Compañías, y por las disposiciones contenidas en
4 el presente estatuto.- La Compañía puede abrir sucursales y agencias en otros
5 lugares del país y del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos pre-
6 vistos en la ley.- **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y**
7 **SUSCRITO:** El Capital Autorizado de la compañía será de UN MIL
8 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El
9 capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS
11 ACCIONES ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una.- **ARTICULO SEXTO.- DEL GOBIERNO Y LA**
13 **ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.-** El gobierno de la Compañía
14 estará a cargo de la Junta General, la misma que constituye su órgano supremo.
15 La administración de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente
16 General. **ARTICULO SEPTIMO.- DE LA JUNTA GENERAL:** La Junta
17 General deberá ser convocada por el Presidente o por el Gerente General, por
18 la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio
19 principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos, al fijado
20 para la Junta. Será presidida por el Presidente y actuará de secretario el Gerente
21 General. Las actas se llevarán en hojas debidamente foliadas y se expedirán de
22 conformidad con el respectivo reglamento.- **ARTICULO OCTAVO.-** No se
23 requerirá de convocatoria previa cuando se trate de Juntas Generales
24 Universales, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley
25 de Compañías. En éste caso, todos los accionistas concurrentes deberán
26 suscribir la correspondiente acta de Junta General bajo sanción de nulidad y
27 podrán reunirse en cualquier lugar del país. El quórum de instalación para
28 constituir la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, es de por lo menos

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • Email: abpilar.salazar@hotmail.com

Guayaquil • Ecuador

Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA REGISTRO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 el cincuenta por ciento del capital pagado, presente o representado cuando se
2 trata de primera convocatoria. La Junta General se reunirá en segunda
3 convocatoria con el número de accionistas presentes, debiendo expresarle así
4 en la segunda convocatoria.- **ARTICULO NOVENO.-** Salvo disposición en
5 contrario de la Ley o del presente Estatuto, las resoluciones se tomarán por
6 simple mayoría del capital concurrente. Los votos en blanco y las abstenciones
7 se sumarán a la mayoría. Las acciones liberadas darán a sus titulares el derecho
8 a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones no liberadas
9 darán derecho a voto en proporción a su valor pagado. **ARTICULO**
10 **DÉCIMO.- REPRESENTACION LEGAL:** La representación legal de la
11 compañía será ejercida, individualmente por el Presidente y por el Gerente
12 General, quienes podrán ser o no accionistas de la Compañía y durarán **Cinco**
13 **años** en sus funciones. Dichos funcionarios se subrogarán mutuamente a falta
14 de cualquiera de ellos.- **ARTICULO UNDECIMO.- ATRIBUCIONES**
15 **DE LA JUNTA GENERAL:** Son atribuciones de la junta general: a) Designar
16 y remover libremente al Presidente y al Gerente General de la compañía; b)
17 Designar un Comisario Principal y uno Suplente, quienes durarán dos años en
18 sus funciones; c) Aprobar las Cuentas y los Balances que presente el Presidente
19 de la Compañía; d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades, de la
20 formación de la Reserva Legal y la constitución, en caso necesario de una
21 reserva facultativa; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de
22 la compañía; f) Autorizar la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier
23 título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, g) Las demás
24 contenidas en la Ley y en el presente Estatuto.- **ARTICULO DUODECIMO.-**
25 **DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL:** El Presidente y el
26 Gerente General de la Compañía, tendrán las más amplias facultades para
27 administrarla y ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de la
28 Sociedad. Tienen poder amplio suficiente para administrar la Sociedad y para

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA 36

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA BUZZ S.A.

1 realizar, en nombre de ella, toda clase de gestiones, actos y contratos, con
2 excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, de aquellos que
3 pudieren impedir que la Sociedad cumpla sus fines y todo lo que implique el
4 quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público.-

5 **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La Compañía se disolverá por las
6 causas señaladas en la Ley de Compañías y, en tal caso, entrará en liquidación,
7 la que podrá estar a cargo de sus administradores.- **ARTICULO DECIMO**

8 **CUARTO.-** En todo lo que no se encuentre pactado en el presente Contrato, la
9 Sociedad se sujetará a lo previsto en las leyes de la República. **CAPITULO**

10 **TERCERO: DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital

11 social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas de

12 la siguiente manera: el señor Sergio Andrés Seminario Valenzuela suscribe

13 Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados

14 Unidos de América, y el señor Andres Federico Fernández Menendez suscribe

15 Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados

16 Unidos de América. **CAPITULO CUARTO: DEL PAGO DEL CAPITAL**

17 **SOCIAL.-** El capital social suscrito de la compañía es pagado por los

18 accionistas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada

19 una de las acciones en numerario y el saldo, en el plazo de dos años contados

20 desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón

21 Guayaquil. **CAPITULO QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA.-**

22 Los accionistas fundadores de la compañía **BUZZ S.A.** declaran bajo

23 juramento lo siguiente: **Uno.-** Que han suscrito un total de Ochocientas

24 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los

25 Estados Unidos de América cada una, de manera que el CAPITAL SUSCRITO

26 con que se constituye la Compañía **BUZZ S.A.**, es de **OCHOCIENTOS**

27 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

28 **(US\$800.00)**, de acuerdo al siguiente detalle: Las Ochocientas acciones

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • Email: abpilersalazar@hotmail.com

Guayaquil • Ecuador

AB. Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRICESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada
2 una se suscriben y pagan así: el señor Sergio Andrés Seminario Valenzuela
3 suscribe Cuatrocientas acciones, y, el señor Andrés Federico Fernandez
4 Menendez suscribe Cuatrocientas acciones, los suscriptores pagan las acciones
5 que suscriben de la siguiente manera: el veinticinco por ciento del valor de cada
6 una de las acciones en numerario y el saldo, en el plazo de dos años contados
7 desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil. Estos pagos al contado y en dinero efectivo de cada una de las
9 acciones suscritas por los constituyentes que será depositado en una cuenta del
10 sistema financiero una vez constituida la compañía, de conformidad con lo
11 estipulado en el artículos ciento uno, ciento ocho y ciento cincuenta de la
12 Ley Orgánica para el fortalecimiento y optimización del sector societario.-

13 **Dos.-** Los accionistas fundadores, en forma unánime acuerdan designar
14 como **Gerente General** de la Compañía al señor Sergio Andrés Seminario
15 Valenzuela y como **PRESIDENTE** al señor Andrés Federico Fernández
16 Menéndez, por el plazo de CINCO AÑOS, y con los deberes, atribuciones y
17 limitaciones que para cada cargo establece el presente Estatuto en el artículo
18 Sexto, por lo que conjuntamente con esta escritura se presentarán los

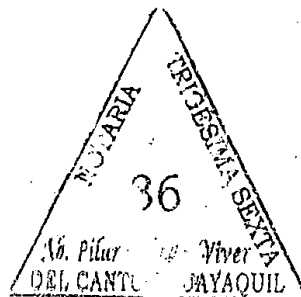
19 pertinentes nombramientos para su inscripción y registro en el Registro
20 Mercantil del cantón Guayaquil.- **AUTORIZACION:-** Los comparecientes de
21 consuno declaran finalmente que autorizan al abogado Luis Antonio Zea Amat,
22 para que una vez suscrita la escritura constitutiva, realice todos los trámites
23 conducentes al perfeccionamiento de la misma, hasta su inscripción en el
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Sírvase agregar usted, Señora
25 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la mayor validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura, cuya cuantía por su naturaleza es
27 indeterminada f) Abogado Luis Antonio Zea Amat Matrícula Foro de
28 Abogados número cero nueve-uno nueve siete cuatro ocho.- **HASTA AQUÍ**

Guayaquil, 6 de enero del 2016

Señor

SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZUELA

Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **BUZZ S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía por un período de **Cinco años**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo duodécimo del Estatuto Social.

El Estatuto social vigente de la compañía **BUZZ S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaría Titular Trigésima Sexta del Cantón Guayaquil abogada María Pilar Salazar Viver, el seis de enero del dos mil dieciséis..

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A.F.F.'.

ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ

Accionista fundador

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, 6 de enero del 2016

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'S.A.S.'.

SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZUELA

C.C. 0908841604

A diagonal notary stamp. It contains the text 'Ab. Pilar Salazar Viver', 'NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA', and 'DEL CANTÓN GUAYAQUIL'.

4-5555-10-1

CEFALIA VAREZMA
 SERGIO ANDRES
 GILBERTO MARTINEZ
 GILVANA
 GILVANA
 CARLO DOMINGUEZ
 ESTHER ROSA
 EUGENIO
 ZEA PEREZ
 MARIA ADELIA ROSA



TOP SECRET

DISCUSSION

西遊記

GRANDMASTER GENERAL

~~ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED~~

VALENTINA SAQUEMILLO KAGE DEL ROSARIO

1. **THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, ss. I, _____, Clerk of the County of Dallas, State of Texas, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original of the same as the same appears from the records of the County of Dallas, State of Texas.**

STATE OF TEXAS,
COUNTY OF DALLAS.

www.dhammadownload.com

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

23-0-11-25
2000-01-11-25

IDECUD9DB641604<<<<<<<<<<<<<<
640827H201126ECU<<<<<<<<<<<<<<
SERINARIO<VALENZUELA<<SERGIO<A

024

024 - 0232

NÚMERO DE CERTIFICADO

SEMINARIO VALENZUELA

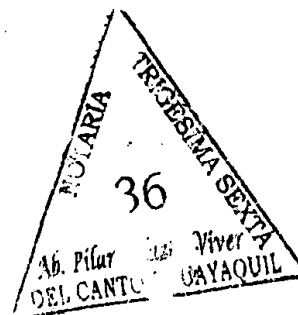
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA 0
(FUENTILLASATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Pila Salazar 9/1/2017
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAS

Guayaquil, 6 de enero del 2016



Señor

ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **BUZZ S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegir a usted como **Presidente** de la Compañía por un período de **Cinco años**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo décimo del Estatuto Social

El Estatuto social vigente de la compañía **BUZZ S.A.** consta en la escritura pública que autorizó la Notaría Titular Trigésima Sexta del Cantón Guayaquil abogada María Pilar Salazar Viver, el seis de enero del dos mil dieciséis..

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.

Atentamente,

SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZUELA

Accionista fundador

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, 6 de enero del 2016

ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ

C.C. 090855239-1

Ab. Pilar Salazar Viver
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ MENENDEZ YOLANDA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2006-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-27

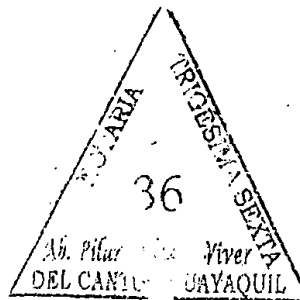
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

EXPEDIENTE A3333A2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 908552391 <<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
731214M181227ECU <<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
FERNANDEZ <MENENDEZ <<ANDRES <FED



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

009

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 22-FEB-2004

009 - 0224

0908552391

NÚMERO DE CERTIFICADO

FERNANDEZ MENENDEZ ANDRES
FEDERICO

GUAYAS
PARRAMON
SANSORONDON
CANTON

DE QUINTERO
LA
MUNTILLA GATEUTI
AMOLAGA

0
0
0

009

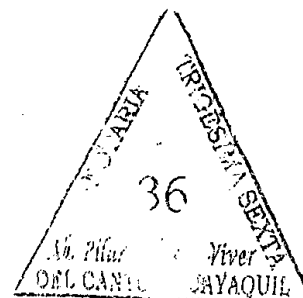
C) PASEO DE LA UNICA LA JIRTA

26. Pilar Salazar a. 1967
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL SANTÓN GUATAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/12/2015 04:35 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7717585
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0992298901001 ESTUDIO JURIDICO ZEA & ASOCIADOS S.A.



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: BUZZ S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: J59

OPERACION PRINCIPAL: J5911.00

OPERACION COMPLEMENTARIA: J5912.01

OPERACION COMPLEMENTARIA: J5920.01

OPERACION COMPLEMENTARIA: J5920.02

OPERACION COMPLEMENTARIA: J5920.03

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.

ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR ORDENADOR, TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATográfICOS Y DE LABORATORIOS ESPECIALES PARA PELÍCULAS DE ANIMACIÓN, INCLUIDO EL REVELADO DE ESTAS CINTAS.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, CD.

LA PUBLICACIÓN, LANZAMIENTO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO PARA COMERCIANTES MAYORISTAS, MINORISTAS O DIRECTAMENTE PARA EL PÚBLICO.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO GRABADOS (ES DECIR, NO EMITIDOS EN DIRECTO).

COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN,

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 04/02/2016 04:35 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

07/01/2016 9:43

Notario
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARIA

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA BUZZ S.A.

1 **LA MINUTA.** Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta
2 que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se
3 agregan los habilitantes. Leída que fue esta escritura pública por mí, la Notaria,
4 en alta voz, de principio a fin a los comparecientes, estos los aprueban y los
5 suscriben conmigo en unidad de acto. **DOY FE.-**

6
7
8 **SR. SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZUELA**

9 **C.C.: 090884160-4**

10 **C.V.: 022-0021**

11
12
13 **SR. ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ**

14 **C.C.: 090855239-1**

15 **C.V.: 009-0224**

16
17
18 **AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER**

19 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

20
21
22 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**

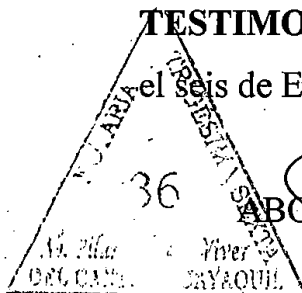
23 **TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,

24 el seis de Enero del año dos mil dieciséis.

25

26 **ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER**

27 **NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**



28
Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

Telf.: 2 290708 - 2 290788 - 6 028983 • Email: abpilersalazar@hotmail.com
Guayaquil • Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.167

FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2016

HORA DE REPERTORIO:12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BUZZ S.A.**, de fojas 2.618 a 2.627, Registro Mercantil número 221. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **BUZZ S.A.**, a favor de **SERGIO ANDRES SEMINARIO VALENZIUELA**, de fojas 2.152 a 2.155, Registro de Nombramientos número 573.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BUZZ S.A.**, a favor de **ANDRES FEDERICO FERNANDEZ MENENDEZ**, de fojas 2.156 a 2.159, Registro de Nombramientos número 574.-

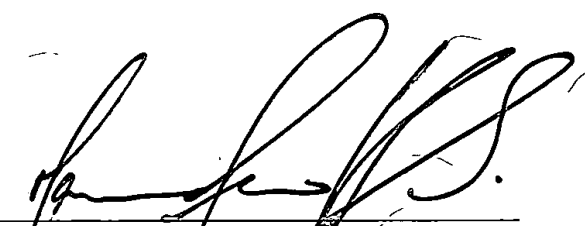
ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADERA

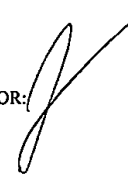
RAZCADERA 2

RAZCADERA 3

RAZCADERA 4


Ab. Marissa Pendofa Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1308473



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

| | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: | | COMPAÑÍA ANONIMA BUZZ S.A. | |
| EXPEDIENTE: | | RUC: | NACIONALIDAD: ECUATORIANA |
| NOMBRE COMERCIAL: BUZZ S.A. | | | |
| DOMICILIO LEGAL | | | |
| PROVINCIA:
GUAYAS | CANTÓN:
GUAYAQUIL | CIUDAD:
GUAYAQUIL | |
| DOMICILIO POSTAL | | | |
| PROVINCIA:
GUAYAS | CANTÓN:
GUAYAQUIL | CIUDAD:
GUAYAQUIL | |
| PARROQUIA:
ROCAFUERTE | BARRIO: | CIUDADELA: | |
| CALLE:
VELEZ | NÚMERO:
1002 | INTERSECCIÓN/MANZANA:
PEDRO MONCAYO | |
| CONJUNTO: | BLOQUE: | KM.: | |
| CAMINO: | EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:
CENTENARIO | OFICINA No.:
3 | |
| CASILLERO POSTAL: | TELÉFONO 1:
2-328939 | TELÉFONO 2: | |
| SITIO WEB: | CORREO ELECTRÓNICO 1:
info@campoverdejaramillo.com | CORREO ELECTRÓNICO 2: | |
| CELULAR: | FAX: | | |
| REFERENCIA UBICACIÓN:
DIAGONAL AL PARQUE CENTENARIO | | | |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
ANDRES SERGIO SEMINARIO VALENZUELA | | | |
| NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0908841604 | | | |

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ENE 2016 HORA: 14:30

Receptor:

Firma:

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.1-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

25/JAN/2016 15:18:10

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 2923 - 0

ANDRES SEMINARIO VALENZUELA

Expediente: 706271
7717585

RUC:

Razón social:

BUZZ S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
NOMBRAMIENTO, FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

65